**U3. Integración de contenidos multimedia**

**Práctica 1. Derechos de autor, Licencias e Imágenes**

1. A partir de la visualización del [video](https://www.youtube.com/watch?v=1-DHl311TkA) (hasta el min 2:51) indica
2. ¿Qué es la propiedad intelectual?

Es el conjunto de derechos que regula la protección de las creaciones del ser humano

1. ¿Qué tipos de derechos tiene el autor?

**- Derechos morales**, otorga al autor el reconocimiento de una obra como su creación.

**- Derechos de explotación**, que son transferibles. Se incluyen en ellos derechos de reproducción y difusión púbica.

1. ¿Cuáles de esos derechos permiten al autor percibir ingresos?
2. ¿Por qué ha cambiado tanto la duración de esos derechos? Pon un ejemplo
3. En el punto 3 del [artículo](http://www.dmrights.com/es/blog/proteccion-propiedad-intelectual/item/305-11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-copyright-y-derechos-de-autor-en-internet.html) se detalla qué es susceptible de ser protegido con derechos de autor. Las páginas webs no se encuentran en ese listado. Explica por qué afectan estos derechos a las páginas webs.

**Tipos de licencias**

1. ¿Qué es una licencia de software?
2. Visualiza este [video](https://www.youtube.com/watch?v=RdMEWTqbcCA) o [este](https://www.youtube.com/watch?v=0J2QdDbelmY) y explica:
3. ¿Qué es el copyright? Actualmente en España ¿Hace falta registrar una obra en un organismo oficial para tener derechos sobre ella?
4. ¿Cómo deberíamos proceder para emplear legalmente la creación de alguien que no tiene registro conocido (por ejemplo no emplea el símbolo ©) en su creación?
5. ¿Por qué surge Creative Commons y qué ventajas tiene?
6. Explica los 6 tipos de licencias Creative commons junto a su icono representativo.
7. Lee el [artículo sobre las licencias Coloriuris](http://www.samuelaguilera.com/archivo/adios-creative-commons-hola-coloriuris.xhtml) y explica resumidamente, 3 diferencias respecto a Creative Commons

**Imágenes**

1. Estas haciendo un proyecto web y necesitas poner imágenes de mascotas. Tratas el tema con el resto de colaboradores y surgen 4 ideas. Investiga las opciones incluyendo la información que se pide, **escoge una** de ellas o propón una alternativa **y razona** el motivo de la decisión tomada:
2. Idea colaborador 1: “Podemos usar [esta foto](http://www.istockphoto.com/es/foto/perro-en-el-parque-de-la-ciudad-gm505823546-83880829?st=_p_mascotas)”. Busca información sobre qué coste y qué limitaciones podrías tener usando esa foto.
3. Idea colaborador 2: “Buscamos en Flickr que se comparte todo gratis y subimos una foto. Por ejemplo [esta](https://www.flickr.com/photos/urbanbixi/5568719101/in/photolist-9u69bi-5Cpj4z-c12PR1-7mHqJd-423RUU-DoM4Q-dXqTCz-9w3Pt1-5kJp1W-4f9Rg4-epsgY6-4fRhu-cftHc-6qHTMc-atwrhH-6eq86D-5J7RPX-5wBDnr-gkNGmE-BxjWEL-6iDWT9-41ucU4-d9CAkS-ocKxH8-bvPUDU-6eufXY-D9sjT-9GvQga-9KAtu-5EHLvX-5EqdTn-9yFxiA-8PJZdY-4yEzSM-e6Q1ye-7p2Fau-pVGfNz-epsgYF-4L1RW9-2usJn5-fZyrTR-6euh99-bmYFgf-pk3JJy-4SVHbe-55iyt9-7swfQm-7h2TS6-eqowr9-Fmitsn)”. Busca información sobre la foto que propone y sobre las fotos Creative Commons de Flickr. Busca si hay alguna plataforma equivalente a Flickr Creative Commons.
4. Idea colaborador 3: “Buscamos en Google fotos de perro y ponemos una. Por ejemplo he encontrado [esta](https://www.facebook.com/Boo)”. Parece fácil o… ¿te suena [haber leído algo al respecto](http://www.xatakafoto.com/trucos-y-consejos/autorizaciones-para-el-uso-de-fotografias-con-modelos) que tendrías que tener en cuenta?
5. Idea colaborador 4: “Yo vivo junto a un Pipican y tengo una cámara Reflex. Mañana me paso y le hago fotos a un perro y las colgamos. Si no hay ninguno guapete, le puedo hacer fotos a mi tortuga que es muy expresiva…”. Teniendo en cuenta el apartado anterior, razona qué pasos tendrías que seguir para usar esa foto sin tener problemas legales.